

RESOLUCIÓN 255/2024, de 26 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se corrigen los errores materiales advertidos en la Resolución 248/2024, de 14 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Mediante Resolución 248/2024, de 14 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se aprueban las relaciones definitivas de personal docente que acredita algún perfil y de aquellos que no lo acreditan, indicando cuál es el motivo, así como la relación de personal docente que suprime algún perfil.

Aprobada la resolución se comprueban los siguientes errores materiales:

- Error en la denominación de la resolución que debe ser del 14 de noviembre en lugar del 14 de octubre.
- Error en el perfil a suprimir de Elsa Muro Sabater al haberle suprimido el perfil I en lugar del perfil PI.

El artículo 14 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente para el Departamento de Educación, establece que las personas aspirantes serán excluidas automáticamente de la relación correspondiente cuando no reúnan los requisitos exigidos para figurar en las mismas.

Asimismo, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Corregir el error material en la Resolución 248/2024, de 14 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Resolución 248/2024, de 14 de octubre”

Debe decir:

“Resolución 248/2024, de 14 de noviembre”.

2º Corregir el error material en el Anexo III “Relación definitiva de personal docente que suprime algún perfil” de la Resolución 248/2024, de 14 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<u>Nombre</u>	<u>Perfil suprimido</u>
Muro Sabater, Elsa	I

Debe decir:

<u>Nombre</u>	<u>Perfil suprimido</u>
Muro Sabater, Elsa	PI

3° Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Navarra, en la reseña de la convocatoria.

4° Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

5° Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6° Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal

Docente y al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE SELECCION Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.

Ricardo Iribas Latour